

RESOLUCIÓN 541-29-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JORGE RODRIGO VITERI ASTUDILLO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JORGE RODRIGO VITERI ASTUDILLO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: VITERI ASTUDILLO JORGE RODRIGO									
Código SNT: 0701922			Dirección: EL GUABO, AV. PRINCIPAL, A QUINIENTOS METROS DE LA COOPERATIVA DIEZ DE ENERO						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD) 28.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
N° Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.73750	494.73750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SAC0162	AZUAY	CUENCA	CUCHILLA DE PAREDONES	02°44'20.10"S	79°26'36.20"W			
2	SMO0200	EL ORO	EL GUABO	BARRIO LA ADUANA	03°14'11.67"S	79°49'42.01"W			
3	SMO0201	EL ORO	EL GUABO	ROCAFUERTE Y SUCRE	03°14'26.15"S	79°49'36.12"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azmut (°)	Polarización				
1	AD48267	8-DIPOLOS	9	ND	VERTICAL				
2	AY48268	YAGI	10	38°12'	VERTICAL				
3	AY48269	YAGI	10	37°54'	VERTICAL				

2007-FMT-3924

Augusta R.

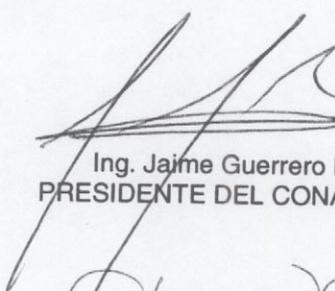
ESTACIONES REPETIDORAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo
1	HCC3004	SAC0162	AD48267	10.00	1,601.97	MOTOROLA GR-300

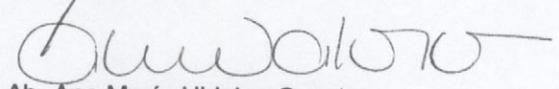
ESTACIONES FIJAS (2)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HCO4148	SMC0200	AY48268	10.00	MOTOROLA SM-50	
2	HCO4149	SMC0201	AY48269	10.00	MOTOROLA SM-50	

ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4150	10.00	MOTOROLA SM-120	2	HCO4151	10.00	MOTOROLA SM-120	3	HCO4152	10.00	MOTOROLA SM-120
4	HCO4153	10.00	MOTOROLA SM-120	5	HCO4154	10.00	MOTOROLA SM-120	6	HCO4155	10.00	MOTOROLA SM-120
7	HCO4950	10.00	MOTOROLA SM-120	8	HCO4951	10.00	MOTOROLA SM-120	9	HCO5867	10.00	MOTOROLA SM-120
10	HCO6557	10.00	MOTOROLA SM-120								

ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCBS717	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCBS718	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCBS719	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCBS720	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCBS721	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCBS722	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCBS723	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCBS724	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCBS725	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCBS726	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCO6558	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCO6559	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCO6560	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCO6561	4.00	MOTOROLA P-110	15	HCO6563	4.00	MOTOROLA P-110

Dado en Quito, 25 de Octubre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3924

Augusta R.